Seplien untimo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fallelara

Terminade et padron de cédulas personales de las personas juridicas de este Maneripio pera el año 1919-1920. queda expuesto al público en esta Seeretaria municipal por espacia de-oche 19th all all the later of the PROVINCIA OF TARRAGONA. Valieinra 2 de Junio de 1919.-El

. D. José Ulidemplins Rayo para reedi- Sr. Inspecior de la zona, esta de Caller Calle E isa que frecien en ficer de pared de la lachenja de so casa, temiente satisfará a los dines con el mare de la lachenja de satisfará a los dines con el mare de la lachenja de sa los dines con el mare de la lachenja de sa los dines con el mare de la lachenja de lachenja de la lachenja de lachenja de la lachenja de lachenja de lachenja de lachenja de la lachenja de lache sita en in calle las Parras, nam. 10. Les nombres para las nuevas in comen de la Comisión de lichertia-Massollery who of the Landing City (Indian para was insus sland amiento se esta esta clumid, curo uniperie vien, la inclusion en e ies. -Se acquide f. Acceder a ia su- de esta ciudad del mozó L -time la ogice con curgo al cario de laprevisios dei presupuesio exposito do, la Casa de Maierime ile que se exclavan del alistamicato de | aquella población, y remitir al del alistamicipal. esta ciudad a los mozos pacidos en a fragona la cercificación de defonción lug 8 - Ordinaria de primera, con-Gisma, Isidero Zor aquine Catelon ; de Lais Vistoriano josé, que radera de civita. - Aprobacion del acta anteleaguis Carid ilian, per toner mejer ; - L. Bereger in licencia solivitada rior. - Lectura de foi Beielines officiadefections district on atlantaction from lose Unideminist that para each less-ell Againments acousted: 1.0

a D. Andres til Linimeno para elevar | miento adopto el signisole acaerdon esta ciudad. a peticido del Alunia-

un piso en la casa de sa preniedat, De conformidad cen el acuerdo de la la cada de la stenión de sa de casa el na oute du

sita\_en la catio de Prim, num. 26, y a lineta local y con la aprobación del more Corner former inxingila, hijo

de Baenarista de Madrid la exclosion de pago del alumbrado infere miena per parta A coldia da Balalana. Ren y reclamación. iras no su hoga una revisión de laste y altredo. Attaditi Palatsi, hijo de

a morniel ob elasimiente A leb bulion de aquella publiscion. Le la que sus sauchar la casa de su preputad l'au exclusión de la calacida de la contar de sus suchar la inserción en pailtes son vecinos -- ? o Solicular de la Tecencie de Alceldía del cistoro de se bor a más cantidades paral Bancho, hijo de Agustin y de Agustico, a los electos de Erra det anathmente die agraffa Seccida

Hos adomestave to 100 sounders for

Publicase todos los tras escepto los lunes y signier / Suscribese en la Imprenta de Francisco Ref-le, Rambla S. Juan, num, 62, á tes á Jueves Sante, Corpus Christi y el de la Ascensión 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfară por adelantado el importe de los anuucios, edicios y demás disposiciones sujetas a pago.

esta .- 3.º Adheritse a ia celebración

Gen Domingo Pinana Homedes, Alcal-PARTE OFICIAL DE LA GACETA

-ac aerologaceta del 8 de Junio SPESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS nu II P, destinado a usos industriaob Shall el el Bey Dop Alfonson XIII (q. D. g.), S. Missa REINA, Donzo Nec-Jorge LugeniaugS-Ad Roa elugrine de Ashurias e, Infantes videmas personas de la Augusta Beal Familia e conunuan sin novedadicen suitmunitante leten oficeul de la provincia, publica formularse las terlamacrones que se

COBIERRO DE LA PROVINCIA odaib cas sup oblitationation, and the

eb saugnia Widmilie 1470 on .onimiel Toriosa oignings In all the 1919. 1919. Toriosa or Toriosa oigning and the contract of the con

Transcurrido el plazo por el cual queda firme el decreto de este Gobierno de fecha 29 de Abril útimo, publicado en el Boletin oficial del 3 de Majon par el que se cancela el lexpediente de registro de la mina de diez pertenencias, de hierro, denominada allouve Israels on unintillate sua en lermino de Dossigosse y denqueiada por Un loagoin Cabre Nolla; con esta lecha he acordado; declasar franco y registrable cel sterrenoi quet ocupanda express a tados for que animaspessaria Lig que, en camplimiento de lo que previeue la ley y regiamento a se hace publico por el presente anuncio para

conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar. Tarragona 6 de Junio de 1919. -

El Gobernador, Rogelia Sola 1

LEVELUS OFICIALES ile Albiniana --

istration if 147 i.mil 480 see, previes DELECACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Other she is a Anuncio Habiendo sido aprobada por la Sus persprulad la nómina del 1 por 100 por lormación de matricula de industrial del año 1915, que, conforme a 10 dispuesto en el parrafe 3.9 del ar-Uculo 510 del respectivo Reglamento, corresponde percibir por mitad a los Alcaldery Secretarios de los Ayuntamientos; por el presente se bace saber allos cinjeresados que desde el dia de manana y dentro del plazo de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el presente periodico oficial, estará abier-

Ayunlamientes recisimanies. -2 o To-1. doinele pago senada Depositaria pagadunia de esta Delegación de Hacienda, Lodes les dias daborables ede innevera drece, odonde a podrán a presentarses los sengres que en dicho ano desempenachair agorifosicargesze que, sen funciones de los mismos confeccionaron nia amatriquias paratelereferito and eliers

Tarragona 6, de Jamio de 1919. .Ebs Delegado sue: Hacienda, José Wazquez Lasarteb udicador A-. sirotscov rior. -- Lectura de Los Bolclines oficia-JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

gues Navario Pibra mara revocar la fa-

chada de la caQIDAUNA propiedad, suis

Por el presente se hace público que el día 23 de dos corrientes, pantas diez de la mañana e bajo la presidencia de Ja Comisión nombrada al electo y con asistencia de Notario tendrá Jugarden el Salon de Sesiones del domicilio de esta Corporación, Oriente, 2, el sorten publico para la amortización de 103 obligaciones i del Empréstitoi de lesta Jania. acenusconformidada la bandasa bases aprobadas porda Superioridad. on sein

distargagonant de dunios de 19190is Ela Presidente, Anselmo Gnasch - El Segretario-Contadorio Francisco Izart.

recote aprobadae. Dia 29. - (274721. mun primera conrior: - Leutora de los Poletines.oficio.

Contribución rustica — Primer trimesnoire de 1919 o maisibile redough. Don Manuel Bardi Gil. Agente ejecu-

\_tivo de la zona de Gandesa, os si of Gertifico: Que por débitos de dicha contribución correspondientes al espresado trimestre, instruyo expediente de apremio contra D. Juan Camisón Canalda, ja quien de fueron embargadicininen de la misma Comusida :ach

Una fincal, rústica, situada o en este termino municipal y opartida diamada Sendrola, compuesta de yermoscon pnos pligos; de cuatro hectareas, seis áreas, 92 centiáreas empotos y militar.

Otra finca rústica situada en el propio término y partida Coma den Bonet. de 12 céntimos de jornal bailos conis sh Engsu oconsecuencia, con fecha de hor he diciado la signiente bizantes a - or Providencia. - Conforme a do preceptuado en jel art. 93 de la lostrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el termino de tres dias entregue al que suscribe los titules de propiedad de sus

ios propietarios de reses porcinas el fincas embargadas; bajo apercibimiento de sapirlos a sarcosta. Di solicitio se Y comos no conste que el deudor tenga /en cesta - localidad persona que le represente, con quien deban entendersentas notificaciones ly requerimientos, dehaprocedimiento administrativo de apremio, conforme vallos párralos 3.00 4.2 del artis 442 de la Instrucción: lle: 26 de: Abrib de 4900, publiquese: y fijese el presente edicto en -los puètos de costumbre, firmando el Sro Alcaldesel duplicado de las cédulas de houficación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efecl'omenie. tos oportunos.

Gandesa 228 de: Mayo de 4919. -Manuel Bardi. mois adong k - . sirolesor rior. - Lecture de los ideletines oficia-

iss. - Se adoptaron les aiguientes accer-Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de ALCANAR durante et cuarto trimestre del año de 1918.

E. Dia al lande Courbre . a. Ordinaria de segunda connecatoria: Aprobación del acia anterior .- Lecturais de las Bolete. nes oficiales - EleAsuntamiento adop-10 los siguientes acuerdos: 112 Aprobare los dictamenes ale la Comisión des Cobernación concediendo permiso a Dis Ramon ! Matamoroso Matamoros paragensanchamilas puentas des su casa de la calle del Mar. núm. 63.y colocar en ella un balcón, y a D.ª Rosa Obiol para construir una pared en la calles de obepanto del barrio maritimo de esta ciudad. 2.º Costear los gastos que ocasione la fiesta religiosa de San, Mignet cuando se devante la prohibición para celebrar fiestas. - 3.º Fi-Jaroel sprecio del span paraula venta en sesentarscentimes el skilo. - Y 4.9 Que se pidasal Sr. Gobernador civil de esta provincia sen vagón de hatina cada diez dias, por sersésta la cantidad migimaeque se necesita para el consumo derestal cindadle shaborg as au () 2.8 ob Dia 8 .- Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta antes rior .- Lectura de los Boletines oficiales El Asuntamiento pacordó: 4.9 Aceptar la proposición: que el contratista del fluido eléctrico para sel alumbrade público, fórmula para que el Aguntamiento se encargue del recambio de las lámparas, rebajándose en el precio del fluido la cantidad de 200 pesetas annales en que se calcula el coste de aquel recambio, y que el señor

Alcalde se encargue de obtener que en el primer año sez superior la rebaja en el precio del fluido para proceder al récambio de todas las lamparas eque se hallan en mat estado. - 2.º Que así mismo se formulen por la Alcaldía en nombre del dayuntamiento todas las reclamaciones que procedan contra las deficencias em el-alumbrado público. -3.0 Querdurante el tiempo que -persista: la epidemia gripal luzca: el alumbrado toda la noche, mediante la sindemnización que proceda entregar al contratista .- 4:9 Autorizar a la Atcaldia para que adopte las medidas conducentes a que no falte pan y a que séstes se venda a/60 céntimos el que realice la Camara Agriculaolise Dia 15. - Ordinaria de segunda con-

vocatoria. - Aprobación del acta anterior. L'ectura de los Boletines oficiales: - El Ayuntamiento acordó: 1.º Darse por enterado del telegrama en que el Sr. Diputado a Cortes por este distrito sanuncia da remisión de varios refectosis desinfectantes para la campaña sanitaria que sel A guntamiento verifica contra la epidemia de la gripe. 20 Aprobar el diciamen de la Cemisión de Gobernación favorable a la concesión de dicencia a D. Enrique Sancho Casals para colocar la puerta de la casa de sus propiedad, sua en da calle de San Pedro, núm. 31, de modo que abra hacia afuera, pero con las condicións de que quede dentro de la fechada ana vez abierta, para no interrumpir el paso por la acera. -3.º Expedir una patente a favor de cada uno de los acarreadores de agua a la población limitando su número al de cnatro por ahora, pudiendo ser ampliado aquél según las necesidades de la población, y teniendo dichos proveedores la obligación de prestar el servicio siempre que haya necesidad dei mismou-4.º Aprobar el arrendamiento propuesto por la Junta local de primera enseñanza de aun piso de la casa núm. 9 de la calle del Palacio para instalar las rlos escuelas de niños. creadas en estasciudad por Beal orden de 14 de Agosto último, sipedir al Sri Gobernador civil de la provincia excepción ede concurso para dicho arrendamiento, por no existir en la población otro local en condiciones adecuadas. Liveral strationis - neizin

Dia 22 - Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta anterior .-- Lectura de los Boletines oficiales. -Se acordó: 1.º Aprobar los diciámenes de la Comisión correspondiente proponiendo la concesión de permiso a D. Andrés Gil Chimeno para elevar un piso en la casa de su propiedad, sita en la calle de Prim, núm. 26, y a D. José Ulldemolins Royo para reedificar la pared de la fachada de su casa, sita en la calle de las Parras, núm. 10.—2.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal de esta ciudad durante el tercer trimeste del año actual, para su publicación en el Boletin ofi-

cial de la provincia. Día 29. - Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta anterior. - Lectora de los Boletines oficiales. - Se acordó: 1.º Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Ulldecona de que se excluyan del alistamiento de esta ciudad a los mozos nacidos en la misma, Isidoro Zorraquino Catalán y Joaquin Garid Grau, por tener mejor derecho a figurar en el alistamiento de aquella población, de la que sus padres son vecinos. - 2.º Solicitar de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista de Madrid la exclusión del alistamiento de aquella Sección para su inclusión en el de esta ciudad, del mozo Isidro Martinez-Aguado Guerra, por ser sus padres vecinos de ésta. -3.º Adherirse a la celebración del Congreso Nacional de Pesca Marítima que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Noviembre; autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que concurra si sus ocupaciones

Acta anterior — Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordo: 1.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el
pago de la cuenta de 20.35 pesetas
presentada por Vicente Obiol, por el
blanqueo de 10st locales destinados a
las Escuelas de niños, recientemente
creadas.—2.º Adherirse a la campaña
que realice la Cámara Agrícula de
Tortosa en defensa de los intereses de

seilo permiten astumio es comeigi ten

Jos olivareros de la comarca. - Dia 12: Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta anterior. Lectura de los Boletines oficiales. - El Ayuntamiento acordó: Invitar al Sr. Diputado a Cortes por este Distrito, D. Manuel Kindelán, para que Osiente la representación de esta Corporación municipal en el Congreso Nacional den Pesca Maritima que ha de celebratse en Madrid et 17 del actual mes. -2.0 Autorizar rale señor representante odet : Ayuntamiento en Tarragona, D. Juan F. Montanés Miralles, para hacer efectivo el donativo de 200 pesetas que el Ilire. Sr. Goberpador civil de la provincia concedesa esta Corporación municipal con destino a catenciones sanitarias, y expresar a dicha Autoridad gubernativa el testimonio de gratitud de la Corporación. 3.º Testimoniar así mismo al señor Diputado a Cortes por este Distrito, D. Manuel Kindelan, el reconocimiento de este Cabildo por su interés y gestiones en favor del pueblo con motivo de la epidemia gripal.-4.º Que en atención al estado sanitario de los puebles comarcanos y a que probablemente sería escasa la concurrencia, continue en suspenso la celebración de la fiesta a Ntra. Sra. del Remedio en el ermitorio de la mismasey ponerse a la disposición de la Anteridad eclesiástica para la celebración dentro de la ciudad de la fiesta de S. Mignel | el día que dicha Antoridad designe.---Y 500 Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda favorable al pago de moa cuenta de 19:70 pesetas por blanqueo de locales para Escuelas de mines con cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto municipal. --

Día 14. — Extraordinaria. — Aprobación del acta anterior. — El Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo: De conformidad con el acuerdo de la Junta local y con la aprobación del Sr. Inspector de la zona, este Ayuntamiento satisfará a los Maestros que se nombren para las nuevas Escuelas y en concepto de gratificación por casa-habitación, la cantidad anual de 150 pesetas a cada uno.

Día 19. — Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta anterior.-Lectura de los Boletines oficiales. - El Ayuntamiento acordó: 1.º Soslener respecto al Ayuntamiento de Vich, la inclusión en el alistamiento de esta ciudad del mozo Luis Trapau. expósito de la Casa de Maternidad de aquella población, y remitir al de Tarragona la certificación de defunción de Luis Victoriano José, que reclama. -2.º Denegar la licencia solicitada por José Ulldemolins Beltrán para ensanchar la casa de su propiedad, sita en la calle las Parras, núm. 27.-3.º Que no se libran más cautidades para el pago del alumbrado público mientras no se haga una revisión de las cantidades que adenda el contratista por faltas en el mismo.-4.º Que se manissesten en la Alcaldía por todos los propietarios de reses porcinas el número de las que tienen, a fin de que se autorice la exportación de los que excedan del consumo que se calcula para esta población - Y 5.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se interese de la Cámara oficia! de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa la inclusión en el plan que esta forma de las vías de comunicación indispensables de la comarca, la del camino de Alcanar a su Estación del ferrocarril y la del ferrocarril económico o estratégico del puerto de Vinaroz a Amposia, según el proyecto que se halla en trámite en el Ministerio de Fomento.

- Día 25. - Ordinaria de segunda convocatoria. - Aprobación del acta anterior. - Lectura de los Boletines oficiales. - Se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar los diciámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago de la cuenta presentada por don Agustin Garriga, importante 22'50 peselas por colocación de cristales en el local para clas unevas Escuelas unitarias de niños, creadas en esta cindad por Real orden de 14 de Agosto último, y de las presentadas por D. Ramon Garriga y D. Anastasio Oms ascendentes a las cantidades de 389 y de 479.80 pesetas respectivamente por construcción de mesas-bancos, tarimas y encerados para las mismas Escuelas. cuyas cantidades deberán abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal .-- 2.0 Que la Alcaldia nombre un delegado que investigue, en la fábrica del fluido eléctrico para el alumbrado de la población, el estado de la maquinaria y las causas de las deficiencias en el servicio -3.º Que se proceda al arregio o modificación de la reja que existe en le acequia que atraviesa la calle del Maestro Pedrell y sitio denominado «La Rasa» para evitar la detención del agua por acumulación de brozas. - Y 4.º Que se proceda al cumplimiento del acuerdo de la Junta municipal de Sanidad de canalizar el agua de todas las cisternas públicas, hasta una fuente que se coloque en la calle de Suñer. y en la que se tomará el agua por medio de grifos, continuándose la canalización hasta hallar el nivel necesario para que sea posible el desague completo de las cisternas.

- Día 3 de Diciembre. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Aprobación del acta anterior. — Lectura de los Boleti-

nes oficiales. - El Ayuntamiento acordó: 1.º Excluir del alistamiento de esta ciudad, a petición del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, al mozo Enrique Forner Expósito, hijo de Felipe y de Elisa, que resideu en aquella publación. - 2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la concesión de licencia a Bautista Gil Rubio para unir su cisterna a la cañería general de agua a la calle del Mar. - Y 3.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago de 50'50 pesetas. importe de una mesa y pintura de mueblaje de las Escuelas unitarias de niños, creadas en esta ciudad, cuyo importe deberá satisfacerse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Día 8.—Ordinaria de primera convocatoria. - Aprobación del acta anterior. - Lectura de los Boletines oficiales. - El Ayuntamiento acordó: 1.º La exclusión del alistamiento de esta ciudad de los mozos José Reverter Sancho, hijo de Agustin v de Agustina, rec amado por la Alcaldía de Badalona. y Alfredo Altadill Palatsi, hijo de Joaquin y de Teresa, reclamado por el distrito 7.º de la Alcaldía de Barcelona, por tener mejor derecho los Ayuntamientos reclamantes. -2º Tomar en consideración la proposición presentada por el Concejal Sr. Rubio para que se complete con otra la escalera de piedra que da acceso a esta Casa Consistorial. Y 3.º Aprobar el expediente de excepción del servicio en filas al recluta Bautista Roig Morralla, del reemplazo de este año, por ser hijo de viuda pobre.

vocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordó aprobar
el dictamen de la Comisión de Gohernación concediendo licencia a D. Miguel Navarro Fibla para revocar la fachada de la casa de su propiedad, sita
en la calle de San Pedro, núm. 42, y
abrir en ella una ventana.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordó conforme a lo propuesto por la Junta local de primera enseñanza, solicitar del Ministerio de Instrucción pública la graduación de las tres escuelas unitarias de niños existentes ya en esta ciudad e instaladas en un solo edificio cuyas condiciones higiénicas, pedagógicas y de seguridad fueron debidamente aprobadas.

Día 29.—Ordinaria de primera convocatoria. - Aprobación del acta anterior.-Lectura de los Boletines oficiales .- El Ayuntamiento acordó: 1.0 Aprobar el dictamen de la Comisión permanente de Gobernación proponiendo la concesión de licencia a D. Fernando Fresquet Llorens para abrir en la casa de su propiedad, sita en la calle de Caballé, núm. 31, una puerta en la fachada que corresponde a la plaza de San Roque. 2.º Aprobar otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la concesión de licencia a D. Francisco Forcadell Fibla para que ensanche la puerta de la casa de su propiedad, sita en la calle de San Agustín y coloque la puerta de modo que abra hácia la calle pero en forma de que no pueda molestar ni a los vecinos colindantes ni a los transeuntes. quedando en caso contrario anniada la concesión. Y 3.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago a D. Bautista Morralla Sancho de dos cuentas, una de 19.75 pesetas por arregio de una capería en la calle del Puadó y otra de 6.50 pesetas por arregio de otra canería en la calle de Almenara, ambas

de los presupuestos municipales.

#### Junta municipal

Día 18 de Noviembre.—Extraordinaria.— Se acuerda ratificar la elección de medios acordada en acta de 29 de Septiembre último.

Alcanar 12 de Mayo de 1919.-T. M. Aguado y Costas.

Aprobado en la sesión de 13 del mes actual.

Alcahar 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde accidental, José Nolla.—El Secretario, T. M. Aguado y Costas.

# Núm. 1474 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Terminado el padrón de cédulas personales de las personas jurídicas de este Municipio para el año 1919-1920, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, a contar desde la inserción en el Boletin oficial de la provincia, del presente edicto, a los efectos de examen y reclamación.

Valiciara 2 de Junio de 1919.—El Alcalde, Antonio Batiste.

#### Núm. 1475

Don Domingo Piñana Homedes, Alcal. de Presidente del Exceso. Ayunta-miento de Tortosa.

Hago saber: Que D.2 Dolores Se. bastiá Ferreres ha solicitado autorización para instalar un electro motor de un H. P. destinado a usos industriales en la casa núm. 39 de la calle de Baños de esta ciudad.

Lo que se hace público al objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletin oficial de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes; debiendo advertir que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Tortosa 2 de Junio de 1919.—D.

Piñana.

## Núm. 1476 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1920, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a tedos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Junio actual las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluídas en dicho apéndice.

Nulles 3 de Junio de 1919.—El Alcalde, Francisco Boronat.

### Núm. 1477 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año económico de 1919 a 1920.

Sección 1.2—Gabriel Casellas Gustantí, Isidro Palan Arans y Pablo Casellas Riemban.

Sección 2.2—José Nin Gestí, Bartolomé Cañellas Jané y Juan Riemban Boronat.

Sección 3.2-Juan Ribas Totusaus, Jaime Vidal Sonet y José Arans Nin. Albiñana 31 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pablo Mañé.

Imprenta de Francisco Nel-lo